Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 28 de agosto de 2024 **C.E SIM-2230-2024**

Señor
JOSE LUIS CALA ESTUPIÑAN
Supervisor Convenio
N° CD-SIM-569-2023
FINDETER

Referencia: CONVENIO N° CD-SIM-569-2023 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONVENIO Y EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2177 DE 2021

Asunto: Solicitud de prórroga del Convenio CD-SIM-569-2023 y ampliación del plazo de la gestión predial

Cordial saludo,

En el marco de la supervisión que esta Secretaría ejerce sobre el Convenio CD-SIM-569-2023, suscrito entre FINDETER y el municipio de Montería, me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitar formalmente una prórroga y ajuste a la fase predial definida en el convenio en atención a las siguientes situaciones:

- El convenio en referencia tiene un plazo de ejecución de 40 meses, el cual inicio el 8 septiembre de 2023 y de acuerdo a ello finaliza el 8 de enero de 2027. Derivado de este, se encuentra el contrato de obra N° LP -SIM-024-2023 cuyo objeto es la “CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA” el cual tiene una duración de 33 meses y su fecha de finalizando está prevista para el 24 de enero de 2027. Adicionalmente, el contrato de interventoría N° PAF-ATINVIAS-I-110-2023 con un plazo de 35 meses, concluyendo el 24 de marzo de 2027.

- El pasado 5 de julio de 2024 se suscribió el modificatorio N°1 del contrato de obra, como consta en la plataforma Secop II. Esta modificación amplió la cual amplió el alcance del proyecto para incluir el mejoramiento de los estudios y diseños con el objetivo de minimizar los impactos en la población, mejorar la movilidad y facilitar el acceso vehicular al puente. Conforme al cronograma establecido con esta modificación, el plazo para la etapa predial se ajustó, estableciéndose su culminación para el 24 de enero de 2025

En atención a lo anteriormente expuesto, resulta necesario ajustar la etapa predial del convenio, cuya fecha estimada de finalización era el 8 de septiembre de 2024, extendiéndola hasta el 24 de enero de 2025. Adicionalmente, se solicita una prórroga de cuatro meses en la fecha de finalización del convenio, llevándola hasta el 27 de mayo de 2027, lo que incluiría tanto la culminación de la interventoría como un plazo adicional para la liquidación del convenio.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

Atentamente;

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Margarita Sabino –Contratista SIM